

de las aguas - Tambien se vio el Dictamen de la  
Comision del Senado con fecha de hoy en que se  
adhiere sin un voto a lo expuesto por el Ayun-  
tamiento de San Sebastian de opinion que los gastos  
que originase la falta de las aguas, y su falta  
la ciudad no pague cuenta de los consumos del agua  
que las faves que se pague. Esta negativa de las  
dichas autoridades por ellos el Senado que es de  
propiedad de esta municipalidad. Y en virtud  
por el presente acuerdo. Los señores de San Sebastian  
viva que se pague al publico por el tanto que se  
pague con la falta de las aguas. Desde luego se  
compraron en el Senado con diez y seis reales de  
de de cada uno de los Decretos de las ciudades con  
los que se debe de pagar, como la extencion  
de la ciudad que se debe de estar abtenyendo  
la Comision y la necesidad de reparacion de esta  
parte entera de otras operaciones, la cual se  
verifique con intervencion de la Comision  
de fiscalidad, para que cada uno de los que se  
acione cumplida con la subsistencia de  
reparacion de las viviendas segun las

Contas  
Escuela de San Sebastian  
una de D. Pedro  
Cuenca.

Ultras una instancia de D. Pedro Cuenca de  
esta ciudad en solicitud de que se le pague  
la cuota de cuarenta y siete d. y siete q. que se le  
impone por la contribucion de guerra de la ciudad  
en ochocientos treinta y nueve y noventa y cinco  
pendiente a la ciudad de San Sebastian, de la cual

